



Expte. N° 69.693.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el cual se informa que corresponde dar de baja a la Srta. Mariana Guadalupe ABRILE, en el cargo de Ayudante Alumna, en razón de haber culminado su carrera de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE es de aplicación lo reglado en el Artículo 5º, del Capítulo I, de la Resolución CS N° 601/09;

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 613/16 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a partir del 02 de diciembre de 2016, a la Srta. Mariana Guadalupe ABRILE, DNI N° 35.239.029, en el cargo de Ayudante Alumna, Dedicación Simple, Interino, que poseía en esta Facultad, en razón de haber culminado su carrera de grado.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **66/17**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1